

APPELLIDOS	NOMBRE	DNI	VERSION DE WORDPERFECT MAQUINA DE ESCRIBIR	MOTIVO DE EXCLUSION
REBOLLEDA BEZARES	Mª PALOMA	16.542.479	ME	NO CONSIGNAR VERSION WORDPERFECT
RIVAS MARTINEZ	YOLANDA	16.568.723	WPDOS	ABONO INCORRECTO DE DERECHOS DE EXAMEN
RUBIO PUENTE	Mª TERESA	16.587.649	WPDOS	NO CONSIGNAR TITULACION EXIGIDA
RUIZ EGUIZABAL	Mª FLOR	72.777.722	WPDOS	NO CONSIGNAR TITULACION EXIGIDA
RUIZ PEREZ	Mª DEL CARMEN	12.740.069	MEWPDOS	NO CONSIGNAR FIRMA
SAEZ IBAÑEZ	CARMEN	72.781.092	MEWPDOS	NO CONSIGNAR TITULACION EXIGIDA
SAINZ GUTIERREZ	Mª ASCENSION	72.780.721	WPDOS	NO CONSIGNAR TITULACION EXIGIDA
SANTO TOMAS OLASCOAGA	FEDERICO	16.561.577	WPWIN	NO CONSIGNAR TITULACION EXIGIDA
SUAREZ DEL VALLE	Mª BEGOÑA	16.539.993	WPDOS	NO CONSIGNAR TITULACION EXIGIDA
TERROBA MORENO	MARGARITA	16.560.603	WPDOS	NO CONSIGNAR TITULACION EXIGIDA
URALDE BARCO	Mª ASUNCION	16.539.179		NO CONSIGNAR VERSION WORDPERFECT
VARGAS MONTOYA	MARTA	16.578.428	MEWPDOS	NO CONSIGNAR TITULACION EXIGIDA
VERDES AGUIRRE	PEDRO Mª		WPDOS	NO CONSIGNAR COMPLETO DNI
VIGERA LLORENTE	Mª LUISA	16.550.596	WPWIN	NO CONSIGNAR TITULACION EXIGIDA
VILDA LOPEZ	VICTORIA	16.563.680	WPDOS	NO CONSIGNAR TITULACION EXIGIDA
VILLALBA PEREZ	NURIA	16.569.296	WPDOS	NO CONSIGNAR TITULACION EXIGIDA
VILLAVEVERDE MARIN	MONICA	16.572.865	WPDOS	NO CONSIGNAR EDAD EXIGIDA
TOTAL EXCLUIDOS TURNO LIBRE:		97		

CODIGOS DE LA VERSION DE WORDPERFECT Y MAQUINA DE ESCRIBIR ELEGIDA:

- ME: MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA
- WPDOS: WORDPERFECT 5.1 PARA DOS
- WPWIN52: WORDPERFECT 5.2 PARA WINDOWS
- WPWIN60: WORDPERFECT 6.0 PARA WINDOWS

ANEXO II

APPELLIDOS Y NOMBRE: D.N.I.:

PRUEBAS SELECTIVAS:

IMPORTE SATISFECHO:

¿DONDE DESEA RECIBIR LA DEVOLUCION DEL IMPORTE?
ENTIDAD BANCARIA: LOCALIDAD:

NUMERO DE CUENTA:

Logroño,

Fdo.:

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS.

ANEXO III

APPELLIDOS Y NOMBRE: D.N.I.:

VERSION DE WORDPERFECT:

Logroño,

Fdo.:

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS.

Resolución por la que se declara aprobada la Relación de aspirantes admitidos y excluidos, y se señala fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes del Cuerpo Facultativo de Grado Medio de Administración Especial (Ingeniero Técnico Agrícola) de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja. (110.F.06/94) II.B.26

De conformidad con lo establecido en la Base 4 de la Orden de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, de 30 de noviembre de 1994 (B.O.R. nº 148, del día 3 de diciembre), por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes del Cuerpo Facultativo de Grado Medio de Administración Especial (Ingeniero Técnico Agrícola) de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Esta Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, en uso de las facultades conferidas,

RESUELVE:

Primero.— Aprobar la relación de aspirantes admitidos, quedando expuesta en el Tablón de Anuncios del Palacio Regional, c/Vara de Rey, 3.— Logroño, y de aspirantes excluidos, que figura como Anexo I a esta Resolución.

Segundo.— Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar el defecto que ha motivado su exclusión u omisión.

Tercero.— Los derechos de examen serán reintegrados de oficio a los aspirantes que sean definitivamente excluidos de la realización de las pruebas selectivas, previa cumplimentación del modelo que figura como Anexo II a esta Resolución.

Cuarto.— La celebración del primer ejercicio tendrá lugar el día 6 de mayo de 1995 a las 9.00 horas en el Instituto de Bachillerato "Praxedes Mateo Sagasta".— Glorieta del Doctor Zubía, s/n.— Logroño.

Quinto.— Todos los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Sexto.— Esta Resolución pone fin a la vía administrativa, contra la misma podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Logroño, 31 de enero de 1995.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.